



*Asociación Nacional de Pensionados del
Banco de la República
Oficina Principal Bogotá D. C.*

Bogotá, 17 de enero de 2020

Señores:
COORDINADORES ASOPENBRE

La junta directiva de la ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA en sesión ordinaria del día 16 de los corrientes, en atención a la decisión de demandar para lograr que por vía judicial se ordene que nuestras mesadas pensionales se sigan pagando como ha sucedido por tantos años directamente por el Banco de la Republica y con el propósito de realizar la selección de los asociados que participaran en dicho proceso judicial, se permite orientar lo siguiente:

1. Realizar asamblea general de asociados en las seccionales y comités de todo el país, en las que por mecanismo democrático se escoja un pensionado asociado quien esté en disposición de participar en la demanda.
2. La estrategia diseñada por la asesoría jurídica contratada en cabeza del doctor SERGIO CADENA ANTOLINEZ, sugiere la participación en la demanda de un máximo de 15 asociados.
3. La selección definitiva de los 15 demandantes la definirá la asamblea general de ASOPENBRE que se llevará a cabo el 5 y 6 de marzo de 2020 como máxima autoridad de la asociación.

Reiteramos nuestro compromiso con las bases de la asociación y de los pensionados del Banco de la Republica en general, a que no descansaremos en la búsqueda del propósito de revertir la medida del cambio en el pago, que tanta molestia y daño ha causado en el diario transcurrir de nuestras vidas.

Con sentimientos de aprecio,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

RAFAEL MARRUGO MONTES
PRESIDENTE